



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 509/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº 148 /2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

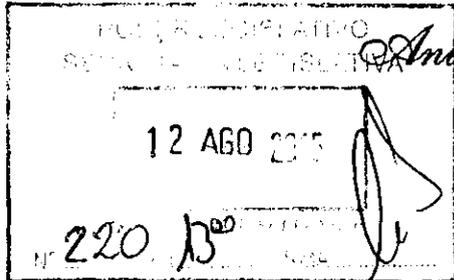

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO 2015



VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Presidente de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para el traslado del Agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING Legajo N° 1256, a la ciudad autónoma de Buenos Aires entre los días 11, y 14 de Agosto del corriente a fines de asistirlo en Parlamento Patagónico, Labor Parlamentaria y reemplazar transitoriamente al Secretario Permanente del Parlamento Patagónico, Dn. Eduardo STRAFACE, el cual por razones del ejercicio como Director del área de Comisiones no podrá asistir a dicho evento.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 10/08/15 regreso 14-08-15) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR.- la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 10-08-15 regreso 14-08-15) a nombre del Agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING Legajo N° 1256, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Presidente de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado.

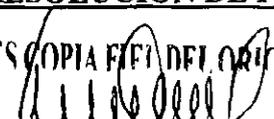
ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

509 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lidia ALVAREZ ARAUJO
DIRECTORA
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"